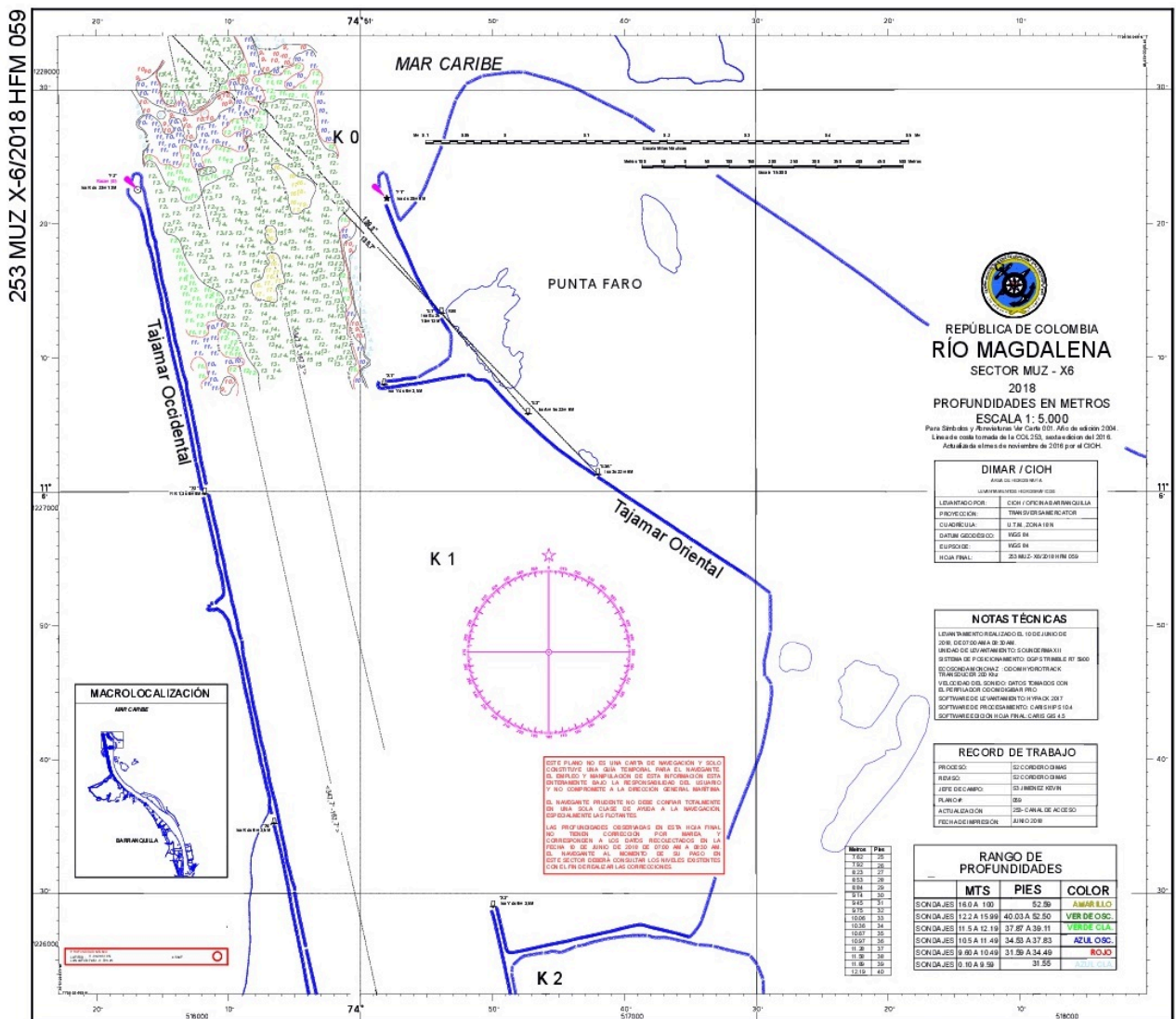


Dimar anuncia nuevas restricciones para la navegación en el canal de acceso de Barranquilla



253 MUZ X-6/2018 HFM 059

17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

De acuerdo con el análisis de los planos batimétricos del canal de acceso de Barranquilla realizado el domingo 10 de junio de 2018, la Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Capitanía de Puerto de Barranquilla, determinó que las condiciones siguen cambiantes y que se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal:

Buques eslora (MTS)	Calado (MTS)	Condición operación	Observaciones
De 180 hasta 200	8.5	Luz día	Ingreso y salida
Igual o menor A 179.9	8.7	Sin restricción	Ingreso y salida

Esto debido a la estación seca que se está presentando y a las variaciones en las profundidades en diferentes sectores del canal de acceso al puerto, permanentemente se está monitoreando su evolución con la información hidrográfica disponible.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponden a la evaluación de las condiciones del día de análisis, pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor, por lo que se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado por un nuevo boletín oficial de Dimar, una vez se cuente con nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

La Dirección General Marítima continúa trabajando mancomunadamente con los diferentes gremios marítimos y portuarios, contribuyendo así a mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del país.

